

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

PROVIDENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y UTILIDADES

Segundo trimestre de 1913.

Por la Tesorería de Hacienda de esta
provincia se ha dictado la providencia si-
guiente:

De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril
de 1900, declaro incurso en el primer gra-
do de apremio y recargo de 5 por 100 sobre
el importe de sus descubiertos á los contri-
buyentes sujetos á dicha tributación en
Madrid que pertenecen á las Zonas prima-
era, segunda, tercera, cuarta y quinta y
que resultan incluidos en la relación que
queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la
misma Instrucción, publíquese esta provi-
dencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provin-
cia y entréguense á la acción ejecutiva los
respectivos valores, previos los requisitos co-
rrespondientes.

Lo que se hace público en conformidad
de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 2 de Junio de 1913.

El Tesorero de Hacienda,
Leopoldo González Zabala.

TENENCIA DE ALCALDIA

del distrito de la Latina

Don Juan de Dios Raboso y Castellanos,
Teniente de Alcalde del distrito de la La-
tina.

Hago saber: Que á tenor de lo dispuesto
en el art. 69 del Reglamento para ejecución
de la vigente ley de Reclutamiento y reem-
plazo del Ejército, y á instancia de Don Deo-
gracias Llanos Sánchez, se instruye expen-
diente para acreditar la ausencia é ignorado

paradero de su hijo Ricardo Llanos Pare-
des, que hace más de veinte años se ausen-
tó de esta Corte en unión de su abuela ma-
terna, Petra Moya, y cuyas señas personales
se expresan á continuación.

Lo que se hace público para que llegue á
conocimiento de todas las Autoridades y de
cuantas personas sepan el paradero del ci-
tado sujeto, á quienes ruego y encargo ma-
nifiesten á esta Tenencia de Alcaldía los da-
tos que tengan ó adquieran acerca del mis-
mo para unirlos á su expediente

Madrid, 10 de Mayo de 1913.

El Teniente de Alcalde,
Juan de Dios Raboso.

Señas personales de Ricardo Llanos Pa-
redes: color moreno, ojos negros rasgados,
pelo negro y labios abultados, de unos tres
años de edad cuando se ausentó.

Compañía de los Ferrocarriles DE PUERTO RICO

Con arreglo al art. 34 de los Estatutos, se
convoca á los señores Accionistas á Junta
general ordinaria el miércoles 25 de Junio
de 1913, á las tres y media de la tarde, 19,
rue Blanche, en París.

Orden del día.

Aprobación de las cuentas.

Reparto de los productos líquidos.

Nominación de un Administrador.

Autorizaciones al Consejo de Adminis-
tración.

Para asistir á esta Junta, cada accionista
deberá depositar 50 acciones á lo menos.

Los depósitos se efectuarán:

Hasta el 21 de Junio, en Madrid, en el
domicilio social, plaza del Progreso, nú-
mero 9.

Hasta el 23 de Junio, en París, en el do-
micilio administrativo de la Compañía, 3,
rue Saint-Georges.

El Consejo de Administración.

(A.—305.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA VALMASEDA

Don Isidoro del Ribero y Andrés, Juez de
primera instancia é instrucción de esta
Villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en el expediente pro-

movido en este Juzgado y Secretaría del
que autoriza, de que se hará expresa men-
ción, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez señor del Ribero
y Andrés.

Valmaseda, á 7 de Mayo de 1913.—Se
tiene por acreditada la personalidad de Don
José Orizaola y Ortiz, y entiéndanse con él
las sucesivas diligencias como apoderado
de Doña Guadalupe y Doña Eleuteria Huer-
ta y Ortiz, del marido de ésta, D. Victo-
riano Negrete y Arnáiz, vecinos de Canie-
go de Mena; y de Doña Matilde de True-
ba y Gil, vecina de Carranza, en concepto
de viuda de Don Francisco Huerta y Ortiz,
y representante legal de sus hijos legítimos,
menores de edad no emancipados, habi-
dos de tal matrimonio, llamados Doña
Cándida, Doña Isabel, Don José, Don Fran-
cisco, Doña Crisanta y Don Antonio Huerta
y Trueba, en el presente expediente sobre
inscripción de dominio de fincas sitas en
Madrid, Merindad de Montija—en la Lo-
ma—(Montija)—Quintana de los Prados
(Espinosa)—Valle de Mena, Villasana-
Ovilla, en el pueblo de Burceña y barrio
de Sobreviñas, Caniego y Villanueva, á
nombre de los antedichos Doña Guadalupe,
Doña Eleuteria y del finado D. Francisco
Huerta y Ortiz, por tercias é iguales partes
y en proindiviso, previa cancelación para
ello de los asientos que los señores Regis-
tradores consideren convenientes.

Se da traslado del escrito inicial de refe-
rido expediente al Ministerio Fiscal, se cita
á aquellas personas de quienes procedan los
bienes ó sus causahabientes que no son
conocidos y á los que tengan en ellos cual-
quiera derecho real.

Se admite la prueba ofrecida por el actor
y para su práctica se señalará día y hora
oportunamente, lo mismo que respecto á las
que se propongan por los interesados citados
ó por el Ministerio Fiscal, previa declaración
de su pertinencia en el término de ciento
ochenta días, y se convoca á las personas
ignoradas á quienes pueda perjudicar la ins-
cripción solicitada, por medio de edictos
que con inserción literal de este proveído
y de la relación de fincas se fijarán en los
estrados de este Juzgado, del Municipal del
Centro de Madrid, á cuyo efecto dirijase
exhorto al señor Juez decano de esta Villa
y Corte, en los Municipales de Montija y
Espinosa de los Monteros, dirigiéndose pa-
ra ello exhorto al de Villarcayo; y en el

Municipal de Mena, librándosele el corres-
pondiente despacho, y se publicarán tres
veces en los BOLETINES OFICIALES de las
provincias de Burgos y Madrid, á fin de
que comparezcan si quisieren alegar su de-
recho.

Proveído por S. S.ª, doy fe:

Ribero y Andrés.

Ante mí,

Lcdo. Ramiro López.

(Rubricados.)

La relación de las fincas á que se alude
en la preinserta providencia es como si-
gue:

En la Corte de Madrid.

1.ª La tercera parte de la onzava, ó
sea una 33 ava parte de una casa en la
Plaza Mayor, marcada con el número 4
novísimo, con vuelta á la calle de Toledo,
por donde tiene su entrada principal, y se
distingue con el número 2 moderno de la
manzana 167; comprende una superficie
de 1.021 pies y tres cuartos cuadrados, ó
sean 79 metros 29 centímetros, y linda: por
su derecha, con la citada Plaza Mayor,
donde también tiene fachada; por la iz-
quierda, con la casa número 4 moderno
de la mencionada calle de Toledo, propia
del señor Marqués de Perales, y por su tes-
tero, con la casa número 5, propia de Don
Antonio Tolosa; apreciada en 1.462 pesetas.

2.ª Igual participación de otra tercera
parte de la onzava, ó sea una 33 ava par-
te de otra casa en la plaza de San Ginés,
números 19 y 20 antiguos, 11 moderno,
manzana 388; comprende una superficie de
2.725 pies y siete 16 avas, ó sean 211 me-
tros 59 decímetros; y linda: por su derecha
entrando, con la casa número 14 moderno
de la calle de Bordadores, propia de Don
Enrique de la Peña y Huerta; por su izquier-
da, con el número 1 y 2 novísimo de la
misma calle, perteneciente también á dicho
Don Enrique de la Peña y Huerta, y por su
testero, con el núm. 12 de la mencionada
calle de Bordadores, propia de Don Anto-
nio Sacristán; tasada en 2.537 pesetas 33
céntimos.

En el Ayuntamiento de la Merindad de
Montija.

3.ª Una suerte de prado labrantía en el
término de Nocado al sitio de Janedo en el
barrio de Villasorda, de 29 áreas y 26 cen-
tiáreas; linda: Norte, egido común; Sur,
Gumersindo Ezquerra; Este, herederos de

Rafael Ezquerro, y Oeste, Santiago Gómez; valuada en 100 pesetas.

4.º Otro prado en el mismo término de Janedo, de 56 áreas 80 centiáreas; linda: por Norte, egido común; Sur, herederos de José Bodega y Melchor Baranda; Este, herederos de Rafael Ezquerro, y Oeste, Gumersindo Ezquerro; valuada en 150 pesetas.

5.º Otra al mismo término y sitio de Adelante, de cabida de 23 áreas 10 centiáreas; linda: por Norte, con el corral y la casa cabaña; Sur, río que baja de Llano; Este, Santiago Gómez, y Oeste, herederos de Rafael Ezquerro; vale 112 pesetas.

En la Loma (Montija).

6.º Un prado en el sitio de Campo de Arriba, de 15 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, huerta del mismo caudal; Oeste, camino, y Norte, también el mismo caudal; valuada en 147 pesetas.

7.º Una huerta en el mismo sitio, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Este y Sur, caminos; Oeste, casa de don José María Angulo, vecino de Valmaseda, y Norte, con prado perteneciente a este caudal; vale 55 pesetas.

8.º Una heredad en Arenas del recodo de 45 áreas 60 centiáreas; linda: Este y Sur, camino; Oeste, Manuela Gutiérrez, vecina de Aguera, y Norte, camino que va a la era; valuada en 125 pesetas.

9.º Una heredad en los Campos, de 34 áreas y 20 centiáreas; linda: Este y Oeste, caminos; Norte, Benito Vivanco, y Sur, con otra de este caudal; valuada en 62 pesetas.

10. Otra en las Cata'inas, de 45 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Ambrosio Gómez; Sur, Francisco Regúlez; Norte, Angel Ortiz, vecino de Loma; Oeste, Dominica García, vecina de Bocos; valuada en 80 pesetas.

11. Otra en el Mojón, de 19 áreas; linda: Este, herederos de Manuel López, vecino que fué de Espinosa; Oeste y Sur, terrenos altos, y Norte, Pedro Vivanco, vecino de Loma; valuada en 37 pesetas.

12. Otra en los Campos, de 26 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Bernarda de Mena, vecina de Loma; Oeste, Don Juan Villasanté, vecino de Espinosa; Norte, D. Dionisio Bustamante, vecino de Villalazara, y Sur, con tierra de este caudal; valuada en 70 pesetas.

13. Otra en el sitio de Ondo de los Valles, de 30 áreas 40 centiáreas; linda: Este, Tomás García; Sur, Domingo López, vecino de Loma; Oeste, la Cas de Vega, y Norte, dueño desconocido; valuada en 50 pesetas.

14. Otra en el sitio de Ondo de Aras, de 64 áreas 60 centiáreas; linda: Este, Benito Vivanco; Norte, Josefa Cano, vecina de Loma; Sur, camino que va a Villasanté y Espinosa; Oeste, terreno alto; vale 127 pesetas.

15. Otra en el sitio denominado el Cabañón, de 91 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, Eugenio Baranda, vecino de Cuestado; Sur, Josefa Cano y Miguel López, vecinos de Loma; Norte, sierra concejil, y Oeste, Ambrosio Gómez, vecino de Loma; valuada en 225 pesetas.

16. Otra en el Campo de la Curilla, de 26 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, pared de la misma; Este, camino; Oeste, casa de Vega, y Norte, don Eugenio Huerta; valuada en 77 pesetas.

17. Otra en el Ondo de Ara, de 91 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, Eugenio Crisantes, vecino de Castrobarro; Sur, Francisco Angulo y don Tomás Gutiérrez, vecinos de Villasanté y Loma, respectivamente;

Norte, Ildefonso Villasanté, y Oeste, el caudal y camino público; valorada en 77 pesetas.

18. Otra en el Pinal, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, Ildefonso Villasanté; Oeste, herederos de Pablo Gutiérrez; Sur, herederos de Don Benito García Diego, y Norte, la Peñilla; valuada en 20 pesetas.

19. La mitad de una huerta en el sitio de Abajo, de 68 áreas 80 centiáreas; linda esta mitad: Norte, Don Agustín de la Huerta; Sur, el mismo Don Agustín; Este, camino público, y Oeste, herederos de Don Antonio Villasanté; valuada en 300 pesetas.

20. Otra en Vilamias, de 45 áreas; surca: Norte, Manuel Crisantes; Este, camino de Villasanté a Espinosa; Sur y Oeste, Campo de dueños desconocidos; valuada en 135 pesetas.

21. Otra al sitio del Mojón, de 22 áreas 80 centiáreas; linda: Este, Cayetano González; Sur, sendero servidumbre que va a Espinosa; Oeste, terreno alto, y Norte, camino que va a Espinosa; valuada en 43 pesetas.

22. La mitad de una huerta en el sitio denominado Abajo, de 34 áreas 20 centiáreas; surca: Norte, camino; Sur, este caudal; Este, camino, y Oeste, herederos de Antonio Villasanté; de 300 pesetas.

23. Una heredad en el Pinal, de 22 áreas 80 centiáreas; surca: Este, Matías Regúlez; Sur, herederos de Don Ildefonso Gil; Oeste, Félix Vivanco, y Norte, la Peñilla; valuada en 12 pesetas.

24. Otra en Hornazo, de 19 áreas; surca: Sur, Felipe Villasanté, vecino de Noceco; Oeste, Felipe Villasanté, vecino de Quintana; Norte y Sur, dueños desconocidos; valuada en 44 pesetas.

25. Otra abajo de las Herrerías de 15 áreas 10 centiáreas; surca: Norte, tierra de este interesado; Oeste, Antonio Villasanté; Sur y Este, camino; valuada en 25 pesetas.

26. Una huerta cercada de pared. Tras de la casa en el Campo, de 95 centiáreas; surca: Oeste, José Cano; Sur, tierra de este caudal; Este y Norte, Don José Rafael Angulo; valuada en 25 pesetas.

En Quintana de los Prados (Espinosa).

27. Una heredad en el sitio del Piso La Fuente, de 23 áreas 10 centiáreas; linda: Este, monte bajo de Manuela Regúlez; Norte, José Martínez; Sur, Miguel Muñoz, y Oeste, Manuel Villasanté; valuada en 100 pesetas.

En el Valle de Mena.

28. Una casa señalada con el número 34 en el pueblo de Caniego, al punto y barrio de Somovilla, que mide de frente 8 metros 90 centímetros, y de fondo 11 metros 75 centímetros; se compone de planta baja, piso principal y desván, con su delantera y hornera; linda: Norte, tierra de Francisco Torre, residente en la Isla de Cuba; Sur, su delantera hasta los caminos públicos; Este, camino público, y Oeste, terreno de esta casa; valuada en 3.250 pesetas.

29. Un terreno destinado a era en dicho pueblo de Caniego, sitio y barrio de Somovilla, de un celemin, ó sean 3 áreas 80 centiáreas próximamente de sembradura; linda: por todos los vientos, con caminos públicos de servidumbre; apreciada en 50 pesetas.

30. Otra era en el mismo pueblo de Caniego, de 1 área 53 centiáreas; linda: Norte, camino público; Sur, camino y delantera de la casa de Martín Sáinz; Este, la casa, y Oeste, delantera de la casa de José Helguera; la cruza un camino que va a los pueblos del Ordunte; vale 25 pesetas.

31. Una delantera y sitio de hornera, que están en el mismo pueblo de Caniego y dicho barrio, que mide 70 centiáreas; linda: Norte, la casa; Sur, Este y Oeste, caminos públicos; vale 15 pesetas.

En Villasana.

32. Una casa marcada con el número 10, compuesta de dos pisos; mide de frente 12 metros y 5 centímetros, y de fondo 11 metros y 15 centímetros; linda: Norte, Sur y Oeste, su propiedad, y Este, Adelaida Ortiz; valuada en 2.500 pesetas.

33. Una era de trillar en dicha Villa de Villasana, en el punto de San Antonio, de cabida de 3 cuartillos próximamente, ó sean 2 áreas 85 centiáreas; lindante: al Norte, con casa de Don José Monin; Sur, la iglesia de Villasana; Este, pared de la huerta de Don José Gorostiza, y Oeste, la plazuela de San Antonio; apreciada en 25 pesetas.

34. Una heredad en el Enebral, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, vía del Ferrocarril de la Robla y Prudencio Ortiz; Sur, herederos de Josefa Carrasquedo; Este, arroyo; Oeste, herederos de Diego Ortiz; valuada en 10 pesetas.

En el pueblo de Ovilla.

35. Otra en Oradillo, de 15 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, su arroyo; Sur, terreno de este caudal; Este y Oeste, herederos de Don Nicolás Angulo; valuada en 30 pesetas.

36. Otra en Cachana, de 60 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, este caudal y herederos de Nicolás Angulo; Sur, su ciervo antiguo; Este y Oeste, herederos de Nicolás Angulo; valuada en 135 pesetas.

37. Otra en Oradillo, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, su arroyo; Sur y Este, herederos de Nicolás Angulo, y Oeste, terrazo; valuada en 70 pesetas.

38. Otra en San Vicente, de 30 áreas 20 centiáreas; linda: Norte y Este, herederos de Nicolás Angulo; Sur, su ciervo, y Oeste, Victoria López; valuada en 15 pesetas.

En el pueblo de Burceña y barrio de Sobreviñas.

39. Un solar de casa que mide 50 pies de longitud, ó sean 1.850 pies ó 142 metros próximamente; linda: por todos vientos, con esta propiedad; valuado en 20 pesetas.

40. Una huerta en Peredillo de 60 áreas 80 centiáreas, con su era, hacinaderos y huerta; linda todo: por Norte, herederos de Don José Ruiz, vecino que fué de dicho Burceña; Este, herederos de Don Francisco de la Presilla, vecino que fué de Ornes; Oeste, casa y huerta de Don Juan María Ruiz, y Sur, con esta propiedad; valuada en 2 pesetas 50 céntimos.

41. Otra heredad en el mismo sitio, de 60 áreas 80 centiáreas; surca: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Norte, herederos de José Ruiz, vecino que fué de Burceña; Oeste y Sur, arroyo y carcaba; valuada en 50 pesetas.

42. Otra en Tras San Esteban, de 9 áreas 50 centiáreas; surca: Este, su ciervo; Oeste, Don Francisco Villasanté, vecino de Toledo; Norte, Teodoro Ruiz; Sur, Pablo Presilla, vecino de Burceña; valuada en 7 pesetas.

43. Otra en Galdames, de 9 áreas 50 centiáreas; surca: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Sur, herederos de Manuel Villa; Oeste, herederos de Tomás Maltrana, vecino que fué de Burceña, y Norte, su ciervo; valuada en una peseta.

44. Otra en San Esteban, de 3 áreas 80 centiáreas; surca: Este, herederos de Manuel Abellano; Norte y Sur, terreros altos

y Oeste, herederos de Francisco de la Bodega; valuada en una peseta.

45. Otra en la Fragua, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Este, Aquilina de la Arena, vecina de Burceña; Sur, Antonio Ortiz, vecino del mismo, y Oeste, herederos de Tomás Maltrana; valuada en 10 pesetas.

46. Otra en Peredillo, de 4 áreas 75 centiáreas; surca: Oeste, camino, y por los demás vientos, herederos de Francisco de la Bodega; valuada en 15 pesetas.

47. Otra en el mismo sitio, de 5 áreas 80 centiáreas; surca: Este, camino; Oeste, arroyo y su ciervo; Norte, Eugenio López, vecino de Burceña, y Sur, Angel Bada; valuada en 15 pesetas.

48. Otra en dicho sitio, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Oeste, camino; Sur, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Este, herederos de Francisco de la Bodega, vecino que fué de Burceña, y Norte, Gumersindo Llano, vecino de Castro Urdiales; valuada en 10 pesetas.

49. Otra en la Barrera de la Iglesia, de 5 áreas y 70 centiáreas; linda: Este, Juan Antonio García, vecino de Burceña; Norte, camino real antiguo; Oeste y Sur, dicho Don Juan Antonio García; valuada en 37 pesetas.

50. Otra en la Lastra, de 5 áreas y 70 centiáreas; linda: Oeste, Martín Bodega, vecino de Campillo; Sur, camino real antiguo; Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña, y Norte, camino que va a Campillo; valuada en 14 pesetas.

51. Otra en dicho sitio, de 11 áreas y 43 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Domingo Septien, vecino que fué de Hornes; Norte, camino; Oeste, herederos de José Ruiz, y Sur, arroyo; valuada en 25 pesetas.

52. Otra en las Arroturas, de 5 áreas y 80 centiáreas; linda: Sur, su ciervo; Este, herederos de Don Francisco Urrejola, vecino que fué de Burceña; Norte, Juan María Ruiz, vecino del mismo, y Oeste, Francisco de la Arena, vecino de Hornes; valuada en 5 pesetas.

53. Otra en el mismo sitio, de 95 centiáreas; linda: Este, su ciervo; Sur, herederos de Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; Norte y Oeste, Francisco Fernández, vecino de Burceña; valuada en 2 pesetas.

54. Otra en La Herrán de Mediavilla, de 47 y media centiáreas; surca: Este, dicho Manuel Ruiz; Norte, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Oeste y Sur, Juan Arena, vecino de Hornes; valuada en 2 pesetas.

55. Otra en La Llosa vieja, de 1 área y 90 centiáreas; surca: Este, Francisco Llano; Norte, herederos de Santiago Llano; Oeste, tierra que lleva Francisco Fernández; Sur, linda y su carcaba; valuada en una peseta.

56. Otra en La Casilla, de 2 áreas 37 centiáreas; linda: Norte, Martín Villasanté, vecino de Campillo; Oeste, su ciervo; Sur, Ramón Angulo, vecino de Concejero; Este, Eugenio López; valuada en 7 pesetas.

57. Otra en el Bregón de la Cerradilla, de 19 áreas; surca: Oeste, Don Pedro Novales, vecino de Dezana; Este, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Norte, río Mayor; Sur, camino de Campillo, valuada en 2 pesetas.

58. Otra en las Arroturas, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, camino; Norte, herederos de dicho Don José Tiburcio de la Presilla; Oeste, Margarita Negrete, vecina de Bilbao, y Sur, herederos de Don Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; valuada en 40 pesetas.

59. Otra en la Lastra, de 22 áreas y 80

centiáreas; linda: Este, herederos de Don Francisco Urréjola; Norte, arroyo; Oeste, Ignacio del Valle, y Sur, camino real antiguo; valorada en 10 pesetas.

60. Otra en Picón, de 12 áreas y 35 centiáreas; linda: Oeste y Norte, camino; Este, herederos de Domingo Arenas, vecino que fué de Burceña, y Sur, herederos de Manuel de la Bodega, vecino que fué de Burceña; valorada en 35 pesetas.

61. Otra en las Arroturas, de 7 áreas y 60 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, Severo Llano, vecino de Madrid; Norte, herederos de Julián Campo, vecino que fué de Campillo, y Oeste, Bernardo Ortiz, vecino de Hornes, pared en medio; valorada en 10 pesetas.

62. Otra en el mismo sitio, de 3 áreas y 80 centiáreas; surca: Sur, linde; Este, Francisco Fernández, vecino de Burceña; Norte, camino, y Oeste, herederos de Francisco Urréjola; valorada en 5 pesetas.

63. Otra en dicho sitio, de 11 áreas y 40 centiáreas; surca: Oeste, herederos de Domingo Gómez; Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; Sur, arroyo, y Norte, herederos de Santos Ortiz, vecino que fué de Concejero, valorada en 15 pesetas.

64. Otra en la Ranchada, de 17 áreas 10 centiáreas; linda: Este, Juan Arnáiz, vecino que fué de Hornes; Sur, cerradura y camino público; Oeste, Celestino Valle, vecino que fué de Burceña; Norte, terreno; valorada en 20 pesetas.

65. Otra en las Arroturas, de 15 áreas 20 centiáreas; surca: Norte, herederos de D. José Tiburcio de la Presilla; Este, camino; Sur, herederos de D. Gregorio Zorrilla, vecino que fué de Villanueva; Oeste, herederos de Don Francisco Negrete, vecino de Burceña; valorada en 20 pesetas.

66. Otra en el Cerro de los Campos, de 5 áreas 70 centiáreas; linda: Este, herederos de Francisco Urréjola; Oeste, Francisco Arenas, vecino que fué de Hornes; Norte, camino; Sur, terrero; valorada en 7 pesetas.

67. Otra en la Valcobaña, de 30 áreas 40 centiáreas; surca: Sur, camino; Oeste, herederos de Francisco Urréjola, vecino que fué de Burceña; Este y Norte, arroyo; valorada en 25 pesetas.

68. Otra en la Cascajuela, de 30 áreas 40 centiáreas; linda: Este, Juan Arnáiz, vecino de Bilbao; Norte, sendero; Oeste, herederos de Santos López, vecino que fué de Burceña; Sur, arroyo; valorada en 35 pesetas.

69. Otra en la Llosa Vieja, de 2 áreas 85 centiáreas; surca: Oeste, su caño; Este y Sur, Francisco Villasante, vecino de Toledo; Norte, Pablo Presilla, vecino de Burceña; valorada en 7 pesetas.

70. Otra en la Lastra, de 8 áreas 55 centiáreas; linda: Este, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; Norte, camino que va á Canto; Oeste, Martín Bodega, vecino de Campillo; Sur, camino real; valorada en 38 pesetas.

71. Otra en Valdemoro, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Este, arroyo; Norte y Oeste, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Sur, Juan Antonio García, vecino de Burceña; valorada en 7 pesetas.

72. Otra en el Parral, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Este, propiedad del mismo caudal; Sur, camino; Oeste, carretera; Norte, Juan María Ruiz, vecino de Burceña; valorada en 15 pesetas.

73. Otra en la Huerta de la Casilla, de 95 centiáreas; linda: Norte, Benito Hierro, vecino de Burceña; Sur, carretera y cerradura; Oeste, Martina García, vecina de Concejero, y Este, tierra incógnita; valorada en 3 pesetas.

74. Otra en Cascajuela, de 13 áreas 30 centiáreas; linda: Oeste, Antonio Ortiz, vecino de Burceña; Este, con otras de este caudal; Sur, arroyo; Norte, camino; valorada en 35 pesetas.

75. Otra en la Casa Vieja, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Oeste y Sur, Juan María Ruiz; Este, Angel Bada; Norte, Juan Antonio García, todos vecinos de Burceña; valorada en 18 pesetas.

76. Otra en Anderio, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, dicho Don Juan Tiburcio de la Presilla; Oeste, herederos de Don Manuel Torre, vecino que fué de Partearroyo; Este, Francisco Villasante, vecino de Toledo; Norte, herederos de Francisco Urréjola; valorada en 10 pesetas.

77. Otra en Regoljada, de 5 áreas 35 centiáreas; linda: Este, Francisco Borjas, vecino de Burceña; Sur, herederos de Julián Campos, vecino de Campillo; Oeste y Norte, sierras; valorada en 3 pesetas.

78. Otra en Solohuerto, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Este, con Lorenzo de la Presilla, vecino de Burceña; Sur, río; Oeste, terreno de dueño desconocido; vale 10 pesetas.

79. Otra en Peredillo, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Francisco Severino de San Pelayo, vecino que fué de este Valle; Norte y Oeste, camino; valorada en 3 pesetas.

80. Otra en el mismo sitio, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte y Oeste, dicho señor Vicario; Este, herederos de Martín Maltrana, y camino; Sur, arroyo que baja de Sobreviñas; valorada en 5 pesetas.

81. Otra en las Huertas, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Oeste, dichos herederos de Vicario; Norte, arroyo y sendero; Sur, el río de Sobreviñas, y Este, herederos de Don Francisco Negrete; valorada en 4 pesetas.

82. Otra en la Barriega, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Oeste y Norte, herederos de Vicario; Este, herederos de Manuel Villa Vallejo; Sur, herederos de Domingo de la Arena y herederos de Gregorio Gutiérrez; valorada en 2 pesetas.

83. Otra en dicho sitio, de 1 área y 47 y media centiáreas; linda: Este y Norte, dichos herederos de Vicario; Oeste, camino y cerraduras en medio; Sur, herederos de Teresa y Manuela García, naturales que fueron de Burceña; valorada en una peseta.

84. Otra en el Llomo, de 13 áreas y 30 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Don Francisco Ortiz; Oeste, herederos de Pedro López, vecino que fué de Burceña, y Norte, terreno; valorada en 12 pesetas.

85. Otra en el Socorral, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Bernardino Ruiz de la Peña; Oeste, herederos de Don Casimiro Ruiz; Norte y Sur, camino; valorada en 4 pesetas.

86. Otra en Bregón, de 26 áreas 60 centiáreas; linda: Este, dicho Don José Tiburcio de la Presilla; Norte, camino; Oeste, tierra de la Capellanía del Rosario de Partearroyo, y Sur, terreno desconocido; valorada en 10 pesetas.

87. Otra en los Mártires, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: por Este, herederos de Don Joaquín de la Azuela; Norte y Oeste, camino; Sur, carcaba; valorada en 12 pesetas.

88. Otra en Pontoncilla, de 32 áreas y 30 centiáreas; linda: Este, herederos de Don José Tiburcio de la Presilla; Oeste, dicho Don Juan Domingo de la Arena, vecino que fué de Burceña; Norte y Sur, dueños desconocidos; valorada en 6 pesetas.

89. Otra en el Peredillo de Galdames,

de 11 áreas y 40 centiáreas; linda: por Este y Sur, herederos de Don Juan Felipe de Mena; Oeste, de Don Feliciano de Llano; Norte, su cerradura; valorada en 2 pesetas.

90. Otra en el mismo sitio, de 4 áreas 75 centiáreas; surca: Este, herederos de Don Francisco Arnáiz, vecino que fué de Burceña; Norte, herederos de dicho Don Juan Felipe López; Oeste, herederos de Don Valentín Arnáiz, vecino de Hornes, y Sur, herederos de dicho Pedro Arnáiz; valorada en una peseta.

91. Otra en el mismo sitio, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: Este, herederos de Pedro de la Bodega; Oeste y Sur, herederos de Miguel Francisco García é Iñigo, y Norte, terrero; vale 5 pesetas.

92. Otra en el Peredillo ó las Lastras, de 4 áreas 75 centiáreas; linda: por Este, herederos de Don Pedro Negrete; Sur, Pedro Llano, vecinos que fueron de Burceña, y Norte, herederos de Don Manuel Ortiz; valorada en una peseta.

93. Otra en las Lastras, de 11 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, herederos de Don Miguel Francisco García é Iñigo; Sur, camino; Oeste, María Antonia Gordón, vecina que fué de Burceña; valorada en 6 pesetas.

94. Otra en Valdezoña, de 22 áreas 80 centiáreas; linda: Este, arroyo; Sur y Oeste, herederos de Don Manuel Gordón, y Norte, Feliciano Llano, vecino de Burceña; valorada en 4 pesetas.

95. Otra en los Mártires, de 9 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, herederos de Don Francisco Antonio de Llano; Oeste, terrero; Sur, tierra de los Mártires; valorada en 4 pesetas.

96. Otra en Regosjada, de 11 áreas 5 centiáreas; linda: Este, herederos de María Angel Ruiz; Sur, campos desconocidas; Oeste, herederos de Don Manuel Ruiz, vecino que fué de Taranco; Norte, herederos de Casimiro Ruiz, vecino que fué de Burceña; valorada en 12 pesetas.

97. Otra en el Llomo, de 7 áreas 70 centiáreas; linda: por Este, Manuel de la Peña, vecino de Campillo; Sur, herederos de Cipriano de la Torre, vecino que fué de Burceña; Oeste, herederos de Manuel García, vecino que fué del mismo, y Norte, Julián Ruiz de la Peña, de la misma vecindad; valorada en 8 pesetas.

98. Otra en el Cascajo de Peredillo, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Este, Francisco Zorrilla, vecino de Burceña; Sur, herederos de Miguel Llano, vecino que fué de Burceña; Oeste, herederos de Domingo del Valle; Norte, Julián Ruiz; valorada en 5 pesetas.

En el pueblo de Caniego.

99. Otra en el Manzanal, de 15 áreas y 20 centiáreas; linda: por Sur, herederos de Don José María de la Huelguera, vecino que fué de Villasana; Oeste, Don Pedro Novales, vecino de Lezana; Norte, Gabriel Muga, vecino de Caniego; Este, terrero; valorada en 50 pesetas.

100. Otra en la Llana, de 32 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Don Diego Ortiz, vecino de Villanueva; Sur, Don Pedro Novales, vecino de Lezana; Este, monte; Oeste, su carcaba ó la caída; valorada en 20 pesetas.

101. Otra en San Miguel, de 24 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, el dicho Don Diego Ortiz; Norte, herederos de Don Martín Sáinz; Este, camino y su cerradura; Oeste, su terrazo y camino; valorada en 10 pesetas.

102. Otra en las Ranejas, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Don José Pérez, vecino que fué de Villasana;

Oeste, caño; Sur, terrero; Norte, herederos de Domingo Valle, vecino de dicho Villasana; valorada en una peseta.

103. Otra en Panizares, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, herederos de Don Gregorio Palacio, vecino que fué de Caniego; Norte, alto de las Arenas; Oeste, herederos de Manuel Arnáiz, vecino que fué de Medina de Pomar; Sur, carretera; valorada en 55 pesetas.

104. Otra en Juan Felipe, de 3 áreas 80 centiáreas; surca: Este, arroyo, y por los demás vientos, terrazo y tierras de Don José María Angulo, vecino de Valmaseda; valorada en 14 pesetas.

105. Otra en el Redondo, de 7 áreas 60 centiáreas; linda: Sur, camino y terrero; Este, Ildefonso Villasante, vecino de Caniego; Norte y Oeste, herederos de Don José María de la Huelguera; valorada en 20 pesetas.

106. Otra en Valderosio, de 5 áreas 70 centiáreas; linda: Este, terrero, y herederos de María Valle, vecina que fué de Hornes; Sur, su cierro y carreris públicas; Oeste, Leonardo Ortiz, vecino que fué de Anzo, y Norte, Don Agustín Huertas; vale 10 pesetas.

107. Otra en Callejos, de 3 áreas 80 centiáreas; linda: Este, heredad de Don Simón Manterola; Sur y Oeste, Pedro Manterola, ausente en ultramar, y Norte, carretera pública que va á Ordejón; valorada en 3 pesetas.

108. Otra en las Rivas, de 20 áreas 10 centiáreas; linda: Este, carretera concejil; Sur, tierra que lleva Juan Torre, vecino de Caniego; Oeste, terreno; Norte, Pío Pérez, residente en Talavera; valorada en 55 pesetas.

109. Otra en Peñarrottero, de 24 áreas 93 centiáreas; Norte, el Páramo de los Callejos; Sur, camino público; Este, viña de Don Francisco de la Huerta; Oeste, Fermín Ortiz y Pío Pérez; valorada en 54 pesetas.

110. Otra en el mismo sitio, de 74 áreas y 80 centiáreas, que surca entera: Norte, con el Páramo de los Callejos; Este y Sur, viña y tierra de Don Eugenio de la Huerta, y Oeste, Doña Ramona Romillo, pared en medio; valorada en 54 pesetas.

111. Otra en las Rivas, de 15 áreas 20 centiáreas; surca: Este, Don José María Angulo, pared propia en medio; Oeste, camino que va á Villasana; Sur, herederos de José Paredes, pared propia en medio, y Norte, tierra de este interesado; valorada en 100 pesetas.

112. Otra en Panizares, de 11 áreas 40 centiáreas; surca: Este, terrazo y camino para Hornes; Norte, el alto las Arenas; Oeste, Leandro Ortiz, y Sur, carretera pública; valorada en 25 pesetas.

113. Otra en Canalejas, de 11 áreas 40 centiáreas; surca: Sur, José María Angulo; Este, arroyo potable; Oeste, caño y Don José de Ondovilla; Norte, herederos de Doña Ramona Romillo; valorada en 10 pesetas.

114. Otra en Valderosio, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Don Antonio Pardo; Sur, arroyo y tierra de Don Benito Ortiz; Oeste, con el mismo dueño, y Norte, Manuel de la Arena; valorada en 10 pesetas.

115. Otra en Traspaña, de 1 área y 90 centiáreas; surca: Este, arroyo potable; Sur, herederos de Simón Manterola; Oeste y Norte, terrazos y Don José María Angulo; valorada en 5 pesetas.

116. Otra en Peñarrottero, de 11 áreas 40 centiáreas, partida; surca: Sur, Don José María Angulo; Norte, Don José María Iñigo, vecino de Burgos; Este, terreno y tierra

de desconocida, y Oeste, Peñarrottero; valorada en 10 pesetas.

117. Otra en el Rebollar, de 5 áreas 70 centiáreas; surca: Este, herederos de Pedro Novalés; Norte y Oeste, su ciervo y arroyo, y Sur, Santos Llarena; valorada en 15 pesetas.

118. Otra en San Miguel, de 7 áreas y 70 centiáreas; surca: Este, monte de aprovechamiento común; Sur, herederos de Hilario Pérez; Oeste, camino, y Norte, herederos de Don Simón Manterola; valuada en 10 pesetas.

119. Otra en Huertos de Panizares, de 19 áreas; linda: Este y Norte, carreteras públicas; Sur, herederos de Francisco Ortiz, vecino de Hornes; Oeste, Don Gabriel Muga, vecino de Caniego; valuada en 30 pesetas.

120. Otra en las Rivas, de 15 áreas 20 centiáreas; linda: Este, propiedad del mismo; Norte, su ciervo y carretera pública; Oeste, camino para Villasana; Sur, Don José María Angulo; valorada en 40 pesetas.

121. Un monte en Valdopan, de 1 hectárea, 16 áreas y 85 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, terreno con ceíl; Sur, carbaba antigua del páramo del Alta; valorada en 354 pesetas con 50 céntimos.

122. Un huerto en Tramashuertas, de 2 áreas 85 centiáreas; linda: Norte, Doña Gregoria Zaballa; Sur, Don Eugenio Huerta; Este, río y terrazo, y Oeste, tierra de los herederos de Doña Dominica Retes, y terrazo; valuada en 50 pesetas.

123. Monte bajo en Peñarrottero, de 60 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, José Ondovilla; Sur, Fermín Ortiz; Este, herederos de Tiburcio Martínez; Oeste, camino real que va á Ordejón; valuado en 245 pesetas con 50 céntimos.

En Villanueva.

124. Heredad en la Serna, de 13 áreas 30 centiáreas; linda: por Este, sendero; Sur, cerraduras antiguas; Norte y Oeste, Don Melchor Villa, vecino de Espinosa de los Monteros, y con terreno de los herederos de Don Ramón Zorrilla; valuada en 12 pesetas y 50 céntimos.

Dado en Valmaseda á diez y siete de Mayo de mil novecientos trece.

Isidoro del Ribero y Andrés.

Ante mí:

Lcdo. Ramiro López.

(A.—306.)

UNIVERSIDAD

Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, he acordado se proceda al sorteo de los seis Vocales que, bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de Junio próximo, á las catorce horas del mismo, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1.

Madrid, 31 de Mayo de 1913.

Manuel Moreno.

Felipe González Bernabé.

HOSPICIO

Rodríguez Segovia (Antonio), natural de Cartagena, de estado casado, profesión barrero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Isidora, domiciliado últimamente

en la calle de la Verdad, 2, tienda, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 26 de Mayo de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,
García del Pozo.

El Escribano,
P. S.,

A. Julio Pérez.
(B.—1.028.)

Rodríguez Cano y Muro (Francisca), natural de Linares (Jaén), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en el Paseo de Luchana, núm. 8, segundo centro, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, con objeto de ser reducida á prisión en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 24 de Mayo de 1913.

Alejandro García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.
(B.—1.025.)

Rodríguez Cano y Muro (Francisca), natural de Linares (Jaén), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en el paseo de Luchana, núm. 8, segundo centro, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio con objeto de ser reducida á prisión en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 24 de Mayo de 1913.

Alejandro García del Pozo.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena.
(B.—1.024.)

CENTRO

Sáez Villalva (Juan), domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, 12, bajo, número 8, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 14 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(B.—1.021.)

Barcia Amador, profesión dependiente, de cincuenta años de edad, de estatura y carnes regulares, con bigote canoso, y viste decentemente, domiciliado últimamente en el Paseo de Santa Engracia, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 19 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.022.)

Martínez García (Francisco), natural de Mula (Murcia), de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 27 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.032.)

Reyes Ortiz (Cipriano), natural de Priego (Córdoba), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de San Cristóbal, número 11, segundo, procesado por tentativa de estafa (causa núm. 411-910), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

Madrid, 28 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.033.)

Reyes Ortiz (Casimiro), natural de Cabra (Córdoba), de estado casado, profesión maestro, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de San Cristóbal, 11, segundo, procesado por tentativa de estafa (causa 411-910), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Escribanía del señor Gómez.

Madrid, 28 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,

P. S.,

Santos Soto Simarro.

(B.—1.034.)

LATINA

Luján Puente (Juan), alias «Orejas», natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Vicenta, sin domicilio, procesado por hurto (sumario 168-913), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de Madrid, Secretaría del Sr. Rives.

Madrid, 26 de Mayo de 1913.

Manuel Algara.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(B.—1.027.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 629 de orden del año actual, por malos tratos, contra Manuel Sánchez Cabrera, conocido por Antonio Sánchez Pingarrón, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 16 del mes de Junio próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Saturnino Luis Jerez y Don Miguel de la Cuesta, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, que firmo en Madrid á 23 de Mayo de 1913.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 1.768.)

(B.—1.069.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO INFANTERIA DE WADRAS, NUM. 50.

Alvarez Barreiro (José), hijo de Santos y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días, á partir desde la publicación de este edicto ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Rás, núm. 50, con residencia en el Cuartel de la Montaña de esta Corte, Don Julio Cárceles Prades, para prestar declaración en el expediente que se le instruye para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los facultativos que le dieron como útil.

Madrid, 20 de Mayo de 1913.

El Primer Teniente Juez instructor,
Julio Cárceles.

(Núm. 1.687.)

(B.—1.813.)

REGIMIENTO INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY, NUM. 1.

Bal López (Enrique), hijo de José y de Isabel, natural de Almansa (Albacete), avencinado antes de ingresar en el Ejército en Albacete y posteriormente en Madrid, de 22 años de edad, de oficio impresor, de estado soltero; su estatura un metro seiscientos nueve milímetros. Sus señas: pelo y cejas rubios, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; licenciado por inútil y encausado por la falta grave de distracción de prendas, por cuyo motivo se le instruye expediente en este Regimiento Infantería del Rey, número 1, se presentará en el término de 30 días á partir de la fecha en que se publique la presente ante el señor Comandante Juez instructor permanente del expresado Regimiento, D. Federico Caballero y García, Cuartel Reina Cristina.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.

El Comandante Juez instructor,
Federico Caballero.

(Núm. 1.628.)

(B.—1.014.)

PRISIONES MILITARES

Méndez Vázquez (Domingo), hijo de Angel y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de las Prisiones militares de esta Corte, Santos, número 3, para ser notificado en el expediente instruido por faltar á la concentración ordenada de Real orden manuscrita de 25 de Septiembre último.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.

El Capitán Juez instructor,
Antonio Hernández.

(Núm. 1.689.)

(B.—1.015.)

JURISDICCION DE MARINA EN LA CORTE

Fallo Gallostra (D. Gervasio), natural de Alicante, de estado casado, profesión Primer Teniente que fué de Infantería de Marina, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrezo, número 84, procesado por estafa, comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en el Ministerio de Marina, y ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Santos Guillén Huertas, y de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y captura del referido ex Oficial, para su conducción y presentación en el Juzgado.

Madrid, 19 de Mayo de 1913.

Santos Rafael Guillén.

(Núm. 1.690.)

(B.—1.016.)

Imp. Martínez de Velasco y C.º.—Piarro, 15.